



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito	
DECRETO 568/2022 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TARIFAS APLICABLES AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS PASAJERAS QUE SE PRESTE EN EL HORARIO NOCTURNO, EN DIVERSAS RUTAS URBANAS, SUBURBANAS Y FORÁNEAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA Y SU ZONA METROPOLITANA, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE MOVILIDAD AMABLE Y SOSTENIBLE, CONOCIDO PÚBLICAMENTE COMO "VA Y VEN";		Estatul	
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)	
11/Nov/2022		N/A	
V. Autoridad o autoridades que la emiten			
Poder Ejecutivo			
VI. Autoridad o autoridades que la aplican			
Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial (IMDUT)			
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico	
N/A		Decreto	
IX. Índice de la Regulación			
No aplica para esta regulación			
X. Objeto de la Regulación			
Aprobar las tarifas aplicables al servicio de transporte público de personas pasajeras en diversas rutas que prestan el servicio en el horario nocturno, el cual forma parte del Sistema Metropolitano de Movilidad Amable y Sostenible, que inicia a las 23:00 horas y concluye a las 05:00 horas del día siguiente.			
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados			
Materias	Sectores	Sujetos Regulados	
Transporte y comunicaciones	Público y privado	Ciudadanos	
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación			
Solicitud de Tarjeta Inteligente de Tarifa Social Va-y-Ven			
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias			
No aplica para esta regulación			
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación			
CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN			